

**ADENDA No. 1**  
**INVITACIÓN NO. APPS PD-23**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Seleccionar y contratar un OPERADOR para la prestación de servicios para ejecutar a nivel técnico, administrativo, financiero y legal la Fase de PRODUCTO DIGITAL del Programa APPS.CO

**FIDUCOLDEX**, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**, se permite modificar los Términos de Referencia.

Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **2.2.2 ETAPA EJECUCIÓN** para incluir las siguientes notas:

“(..)

**NOTA CUATRO:** El alcance señalado en el Ciclo 1: Exploración para la totalidad de los equipos emprendedores beneficiarios deberá finalizarse previo a la ejecución del panel de evaluación.

**NOTA CINCO:** En caso de no lograrse el cupo mínimo de equipos emprendedores para alguna de las regiones, se podrá cubrir con equipos emprendedores del banco de elegibles empezando siempre en estricto orden descendente de puntaje obtenido en la evaluación de selección de la presente convocatoria.

**NOTA SEIS:** En caso de que un equipo emprendedor beneficiario que resulte seleccionado sea desvinculado del acompañamiento, antes de la finalización del ciclo de Exploración - Diagnóstico, podrá ingresar un nuevo equipo emprendedor del banco de elegibles, según puntaje obtenido en estricto orden de mayor a menor.

**NOTA SIETE:** En caso de que un equipo emprendedor beneficiario seleccionado sea desvinculado del acompañamiento, antes de finalizar el ciclo de Exploración - Diagnóstico y no se cuenten con equipos en el Banco de elegibles, se distribuirán los beneficios (horas de mentoría, asesoría en otras) entre los demás equipos emprendedores seleccionados y beneficiarios.

**NOTA OCHO:** En caso de que un equipo emprendedor beneficiario sea desvinculado del acompañamiento posterior al ciclo Exploración - Diagnóstico, el OPERADOR de la fase distribuirá los beneficios (horas de mentoría, asesoría en otras) entre los demás equipos emprendedores seleccionados y beneficiarios.

(..)”

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **2.2.3 ETAPA TRANSVERSAL**, así:

“(..)

**Estrategia de visibilización y conexiones de valor:** Se ha identificado que para los equipos emprendedores digitales es fundamental contar con una estrategia que permita posicionar y mostrar la marca, así como relaciones de valor para desarrollar potenciales alianzas y negocios. Es por esto por lo que en este componente se requiere desarrollar e implementar estrategias que permitan este objetivo. Se deberá ejecutar

~~dos (2) mínimo dos (2) eventos virtuales para cada región, y de estos~~, mínimo un (1) evento presencial ~~para cada región~~ que será de común acuerdo entre **INNPULSA COLOMBIA** y el OPERADOR.

(...) ”

**TERCERO:** Se modifican los siguientes Anexos del numeral **7. ANEXOS**

- Anexo 2: Marco Metodológico
- Anexo 4: Equipo de trabajo

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el veintisiete (27) de junio de 2023 en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA  
COLOMBIA**